



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Dip. Juan Antonio Acosta Cano
Presidente del Congreso del Estado
Presente.

A la Comisión de Desarrollo Económico y Social le fueron turnadas dos propuestas de puntos de acuerdo; la primera, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se exhorta respetuosamente al gobierno federal para que tome acciones en defensa de la industria del calzado y específicamente emita un nuevo decreto, que permita reformar el nivel de aranceles en vigor hasta el 30 de enero de 2019 y la segunda, presentada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que exhorta a los ciudadanos Andrés Manuel López Obrador y Graciela Márquez Colín, en su carácter de Presidente de la República Mexicana y Secretaria de Economía, respectivamente, a fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias, se tomen y lleven a cabo medidas para su pronta determinación y su consecuente aplicación de políticas públicas encaminadas a no afectar a la economía guanajuatense y en general a nivel país, en los sectores de calzado, textiles y confecciones, debido a la apremiante baja arancelaria de importación de éstos.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 89, fracción V; 107, fracción VI y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea el presente dictamen, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Antecedentes

En sesión de la Diputación Permanente de fecha 11 de febrero de 2019 fueron turnadas, para su estudio y dictamen, las dos propuestas de puntos de acuerdo referidos en el proemio del presente dictamen, con fundamento en el artículo 107 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Posteriormente en reunión de fecha 21 de febrero de 2019, la Comisión de Desarrollo Económico y Social radicó las señaladas propuestas de puntos de acuerdo y acordó la metodología para su estudio y análisis. La metodología aprobada consistió en:

1. Dictaminar de manera conjunta las dos propuestas de puntos de acuerdo por existir similitud en los asuntos que plantean.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

2. Realización de una mesa de trabajo para su análisis integrada por la diputada y los diputados que integran la comisión, los asesores y representantes de la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato, así como la secretaria técnica.
3. Reunión de la Comisión de Desarrollo Económico y Social para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.

El mismo día 21 de febrero, se llevó a cabo la mesa de trabajo. En la reunión participaron la diputada y los diputados que integran la comisión que dictamina; los asesores de los grupos parlamentarios representados en la comisión; las licenciadas Mariana González Hernández y Daniela Terrazas Velarde representantes de la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato (CICEG) y el doctor Francisco Javier Lagunes Toledo representante de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) de Irapuato, así como la secretaria técnica de la comisión.

En la mesa de trabajo se vertieron datos que permitieron adicionar nuevos planteamientos a las propuestas, basados en estadísticas realizadas por los organismos empresariales.

Posteriormente, el 28 de febrero la Comisión se reunió a efecto de discutir el dictamen, el cual resultó aprobado por unanimidad, en los siguientes términos.

Valoración de las propuestas

Punto de acuerdo por medio del cual se realiza un respetuoso exhorto al gobierno federal para que tome acciones en defensa de la industria del calzado y específicamente emita un nuevo decreto, que permita retomar el nivel de aranceles en vigor hasta el 30 de enero del 2019, formulado por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Los proponentes señalaron primordialmente en la parte expositiva:

La industria del calzado es vocación de prosperidad y tradición de orgullo para Guanajuato. Es mucho más que una mera profesión, es identidad, esperanza, trabajo y calidad de vida para cientos de miles de personas, no sólo en la ciudad de León, sino a lo largo de todo el estado, y es una industria que vale la pena defender ante la competencia desleal.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Por eso consideramos inadecuada la decisión tomada por el gobierno federal, de no publicar un decreto que retrasara la entrada en vigor de la reducción de aranceles, como lo hizo en su momento el entonces presidente de la república, Enrique Peña Nieto, en el artículo sexto del decreto que publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de agosto del 2014.¹

En aquel momento, el ejecutivo federal explicó que *diversos sectores de la economía ven afectada su participación en el mercado interno por prácticas comerciales lesivas, provocadas por mercancías que ingresan al país y que resulta conveniente ampliar la gradualidad de la desgravación arancelaria, a fin de permitir que las medidas emprendidas en el sector calzado se consoliden y se potencie el efecto de las acciones y estrategias emprendidas para impulsar la productividad y la competitividad de dicha industria.*

Creemos que este diagnóstico sigue siendo válido para describir la situación actual del sector, que ha experimentado un avance importante en los últimos años, incluyendo un avance de casi el 20% en productividad entre 2011 y 2018, de acuerdo con datos del INEGI, y un incremento del 10% en el número de pares de calzado entre 2014 y 2018.²

Sin embargo, al mismo tiempo la industria enfrenta el desafío de un constante crecimiento de las importaciones, que actualmente rondan anualmente los 97 millones de pares, y que, de mantenerse la reducción en los aranceles, podrían superar incluso los 125 millones³, dejando en grave riesgo la sobrevivencia de muchas empresas y fuentes de empleo para los guanajuatenses.

Esta detonación de las importaciones tendría un efecto especialmente nocivo para nuestro estado, ya que aquí se fabrica el 70%⁴ de los 260 millones de pares de zapatos que se producen en todo el país, generando más de 100 mil empleos, que a su vez tienen un impacto muy importante sobre el resto de la economía, por lo que no podemos dejar pasar esta eliminación de aranceles sin transmitir la preocupación de los ciudadanos a quienes tenemos el compromiso de representar.

Al mismo tiempo, reafirmamos lo que la industria del calzado señala y demuestra en la vida cotidiana: no le tienen miedo a la competencia con el mundo. México exporta cerca de 30 millones de pares cada año, y con 46 países tenemos tratados de libre comercio⁵ que básicamente anulan los aranceles, y ello no ha sido obstáculo para el avance de la industria. El problema está con aquellos que recurren a prácticas desleales para competir con dados cargados, como sucede con parte de las importaciones provenientes de países con los cuales no

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5358209&fecha=29/08/2014

² <https://datos.gob.mx/busca/dataset/encuesta-mensual-de-la-industria-manufacturera>

³ <https://zonafranca.mx/economia/preparan-defensa-zapateros-de-guanajuato-por-baja-arancelaria-a-importaciones-que-amenaza-12-mil-empleos/>

⁴ <https://www.economista.com.mx/estados/Industria-del-calzado-se-consolida-en-Guanajuato-20170830-0164.html>

⁵ <https://www.gob.mx/se/articulos/tratados-y-acuerdos-que-mexico-ha-firmado-con-otros-paises?idiom=es>



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

tenemos acuerdos de libre comercio y que a partir del 31 de enero del 2019 tienen una entrada mucho más sencilla al mercado mexicano.

(...)

(...) por supuesto, respaldamos plenamente esta labor, pero también consideramos que el gobierno federal debe actuar en la medida de las facultades que le otorga la ley, para contener las afectaciones al empleo y la tranquilidad de las familias que viven del sector calzado, antes de que las empresas comiencen a cerrar a causa del incremento en las importaciones.

Así, se logrará preservar y fortalecer esta vocación productiva que nos enorgullece a todos los guanajuatenses y que para miles de familias es la fuente de empleo para construir su patrimonio, su proyecto de vida y su gasto cotidiano.

Punto de acuerdo por el que se EXHORTA a los ciudadanos Andrés Manuel López Obrador y Graciela Márquez Colín, en su carácter de Presidente de la República Mexicana y Secretaria de Economía, respectivamente, a fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias, se tomen y lleven a cabo medidas para una pronta determinación y su consecuente aplicación de políticas públicas encaminadas a no afectar a la economía guanajuatense y en general a nivel país, en los sectores de calzado, textiles y confecciones, debido a la apremiante baja arancelaria de importación de éstos, presentado por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

En esta propuesta, se resaltan las siguientes consideraciones:

En atención a los datos estadísticos proporcionados por la propia Secretaría de Economía; a nivel país, la industria del calzado está ubicada en su mayoría en nuestro estado de Guanajuato, pues en porcentaje representa un 70%, del cual, el 43% se encuentra en la Ciudad de León.

Guanajuato es el principal productor de calzado en México con más de 171 millones de pares de los 254 millones de pares que se producen a nivel nacional.

(...)

De acuerdo con información de la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior (COFOCE), en el año 2017, la industria del calzado exportó 342 millones de dólares logrando un crecimiento de 6.8%.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

De enero a agosto de 2018, el sector zapatero exportó 232 millones de dólares, con 285 empresas enviando productos fuera de México, mismas que generan 36 mil 418 empleos.

Datos de la propia Cámara del Calzado detallan que existen más de 3 mil unidades de negocio entre pequeños y grandes productores, más de 300 compañías de piel, 300 proveedores y casi 700 tenerías.

Así pues, el sector calzado en México es vital para la economía de Guanajuato, tanto por su importancia en la participación del PIB estatal que es aproximadamente del 16%, como por el impacto que puede originar en otro sector de la economía, por su generación de divisas vía exportaciones y por los más de 260 mil empleos directos e indirectos que genera en nuestro estado.

Otro dato importante redunda en que, durante los últimos 15 años, el crecimiento de las importaciones provenientes de China, ubican a ese país como el segundo socio comercial de México, después de Estados Unidos, lo cual ha mermado la industria nacional, en donde desde luego, una de las más afectadas es la del calzado.

En ese sentido, la industria del calzado mexicano sufre un grave problema por la subvaluación del producto importado en las aduanas. Pues la subvaluación, además de dañar la industria nacional, implica en la práctica una defraudación fiscal y un engaño al gobierno mexicano porque se pagan menos impuestos, deteriora a la industria con competencia desleal y afecta al consumidor final porque en muchas ocasiones se permite la entrada a productos de baja calidad.

Bajo ese contexto, la desgravación arancelaria sin duda ocasionará el cierre de empresas, además de que en nada se traducirá como una ventaja para los consumidores finales. Toda vez que los precios de importación con los que entra el calzado a nuestro país no se traducen en menores precios para los consumidores finales; sino que, todo lo contrario, resultan ser mayores márgenes de utilidades para los comercializadores, aunado a que esta práctica ocasiona que los empleos y la economía crezca en otros países, circunstancia que para nada apelamos, lo que sí peleamos, es que el gobierno federal sea garante del crecimiento económico, pero que el crecimiento se dé en nuestro país, es decir, que cuidemos los sectores de importancia en los que se puede ser aún más competitivos, como es el caso de la industria del calzado, y que además, en los que no lo somos, se busque serlo a través del impulso y apoyo a los mexicanos, pues consideramos que somos un país rico en recursos de diferente índole, como para que otros países se vean beneficiados cuando México cuenta con la materia prima y gente trabajadora para el desarrollo y crecimiento de nuestra economía y competitividad a nivel mundial.

Por otro lado, es de destacar que cuatro entidades de la República Mexicana concentran el 94% del valor de la producción de calzado, a saber:

- Guanajuato 70%
- Jalisco 15%
- Estado de México 5%
- Ciudad de México 3%.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

(...)

No debe pasar desapercibido el compromiso del presidente de la República Andrés Manuel López Obrador durante una reunión que hizo como presidente electo con empresarios de la industria del calzado, pues prometió apoyar a este sector tan importante de la economía en nuestro estado y país.

(...)

Datos relevantes del sector textil y confecciones:

1. La industria textil en México se ha caracterizado por concentrar empresas dedicadas a la producción de fibras sintéticas, prendas de vestir, calzado, artículos para baño y telas.

Es importante destacar que, en este sector de la industria, el número de importaciones supera al de exportaciones.

2. En abril del año 2018, las exportaciones crecieron 8 por ciento en términos reales frente al mismo periodo de 2017.

(...)

Luego entonces, se tiene que desde el 1º de febrero de este año, el Estado Mexicano se está viendo afectado en su economía de conformidad con lo siguiente:

- A) Para el sector calzado, ante la disminución del 30% al 20% del arancel de importación, se prevé la entrada de un mayor número de calzado de países asiáticos; lo que afectará en la sobrevivencia de las Mipymes y sus empleos, para este último caso, la afectación oscilará entre los 170 mil y 180 mil empleos.
- B) Respecto del sector textil y confección, se tenía un arancel promedio del 25%, mismo que se redujo al 20%. En ese sentido, se prevé el crecimiento de las importaciones provenientes de china, aunado a que el erario público dejará de percibir alrededor de 3 mil 500 millones de pesos al año.

Las motivaciones de los proponentes las hacemos nuestras al coincidir en los planteamientos, pues estamos conscientes de la imperiosa necesidad de hacer un frente común entre autoridades locales y federales para dar impulso el establecimiento de medidas en favor del mercado interno del país que permita la generación de más empleos, bajo las siguientes:

Consideraciones

Estamos ciertos que los dos decretos presidenciales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto y 26 de diciembre de 2014 y que prorrogaban el inicio de vigencia de las disposiciones arancelarias a las importaciones originarios de naciones con las que no tenemos tratado de libre comercio en los sectores calzado, textil y confecciones, han concluido



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

su vigencia el 31 de enero de 2019. El haber fenecido la prórroga significó el inicio de vigencia del *Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación*; esto es, los aranceles máximos cobrados a las importaciones de productos de las industrias del calzado, textil y vestido bajaron de un máximo de 30% a un 20%. Este hecho sin duda ocasionará múltiples problemas para estas industrias las cuales se verán amenazadas por una mayor tasa de crecimiento de las importaciones de estos bienes, las cuales desplazarán la producción y empleo nacionales.

Situación del sector calzado

Según datos de la Cámara Nacional de la Industria del Calzado, no obstante que los aranceles máximos se encontraban en un máximo de 30%, existe un incremento importante en el volumen de importaciones, como se ve en la evolución histórica de 2016 al 2018, años en los que se visualiza un porcentaje de crecimiento de 2.63%, 7.23% y 10.59% de las importaciones mayor que el crecimiento del mercado.

Un dato indicativo, según la Administración General de Aduanas (AGA), es la correlación del precio con el incremento en el número de pares de zapato importados de manera especial provenientes de China, pues a menor precio de importación, mayores serán las compras de calzado asiático.

Hacemos principal hincapié en que la baja arancelaria del 30% a 20% o del 25% al 20%, es lo suficientemente dañina, cuando el margen promedio de utilidad por un par de zapatos producidos es entre un 5% y 8%.

El precio promedio del calzado hecho en México es de 11.65 dólares, mientras que el originario de China tiene uno de 7.20 dólares, es decir, es un 38.7% más bajo.

La baja de aranceles a la importación no se traduce en una disminución en los precios de venta para el consumidor, sino que se convierte en mayor margen de rentabilidad para el importador y comercializador.

Frente a este panorama internacional, las acciones de la política económica nacional deben estar encaminadas al fortalecimiento de la industria nacional como prioridad. Como se señaló por los proponentes la producción nacional del sector calzado representa 260 millones de pares de zapato dentro de los cuales el estado de Guanajuato aporta 186 millones de pares, ocupando nuestro país el noveno lugar como productor mundial según datos proporcionados por la Cámara Nacional de la Industria del Calzado (CANAICAL).



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Lo anterior ha permitido la generación de empleos directos e indirectos de 220 mil en el ámbito nacional y 176 mil en Guanajuato. Con 11,538 empresas dedicadas a este sector de las cuales 3,394 unidades económicas se encuentran en el estado de Guanajuato. Además, se cuenta con otras unidades económicas vinculadas con la cadena productiva dedicadas a la marroquinería con 338 empresas, de proveeduría con 300 y tenerías con 696 empresas.

Con estas cifras se denota el compromiso de la iniciativa privada por continuar generando riqueza en el país.

Situación del sector textil y confecciones

De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la industria textil y de confección aportó al PIB manufacturero nacional durante el año 2018 el 3.4%, lo cual representa \$98,076 mdp, 982 empresas y una generación de 181, 648 empleos.

Sin embargo, nuestro país ha importado en los primeros meses de 2018 más productos textiles de países asiáticos como es el caso de China, cuyo valor asciende a 431.9 millones de dólares y 5.6 millones de dólares de Vietnam. En productos confeccionados se han importado 536.2 millones de dólares provenientes de China, 96.2 millones de dólares de Vietnam y 21.6 de Estados Unidos.

Lo anterior sitúa a China y Estados Unidos como los mayores proveedores, seguidos de países asiáticos, cuyas prendas son de menor calidad y precio.

El estado de Guanajuato no ha sido ajeno a esta problemática, si bien no se encuentra dentro de las principales entidades federativas productoras en esta industria; sin embargo, se tienen registradas 2,870 empresas dedicadas a la industria textil y de confecciones, ubicadas en su gran mayoría, en la zona de los municipios de Uriangato, Moroleón y Yuriria, cuya tradición económica es de más de setenta años. Pero fue hasta el 2000 cuando las importaciones comenzaron a amenazar este sector de la economía tan importante para la región y al país en general.

La Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del estado, precisa que en 2018 la industria vestido y de confección dio empleo a 21 mil familias que dependen de esta actividad económica.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La industria textil y de confecciones junto con la del calzado en México se ha ubicado como uno de los sectores más importantes para el mercado nacional, ahora como sector moda, por lo que deberá darse impulso al establecimiento de medidas por parte del ejecutivo federal para evitar la importación de textiles y calzado mediante prácticas desleales y así, frenar el deterioro de este sector de la economía como consecuencia de tener un costo país más elevado que China, Vietnam e Indonesia.

La diputada y los diputados que integramos la Comisión de Desarrollo Económico y Social conscientes de que Estado, como rector de la economía nacional, tiene la obligación de establecer los mecanismos necesarios para salvaguardar la producción mexicana, solicitamos:

1. La intervención del Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos de conformidad con el artículo 131 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se dispone la facultad del Ejecutivo Federal de aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación e importación, expedidas por el propio Congreso, y puede crear otras; así como también puede restringir y prohibir las importaciones, las exportaciones y el tránsito de productos, artículos y efectos, cuando lo estime urgente, a fin de regular el comercio exterior, la economía del país, la estabilidad de la producción nacional, o realizar cualquiera otro propósito, en beneficio del país.

Esta facultad junto con la prevista en el artículo 4º. de la Ley de Comercio Exterior constituyen una especie del llamado derecho de emergencia que faculta al Ejecutivo Federal a establecer de manera expedita, con rango de ley, cargas patrimoniales, prohibiciones y restricciones a la actividad de los particulares, a fin de regular de manera eficiente y ágil el comercio exterior y la economía del país, la estabilidad de la producción nacional u otro propósito similar, lo que permite responder con la velocidad necesaria a las fluctuaciones que implica el intercambio de bienes con otros países. Al respecto, resulta aplicable la tesis 2a. CXXXVI/2009, de rubro: "COMERCIO EXTERIOR. FINALIDAD DE LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS PARA LEGISLAR A CARGO DEL EJECUTIVO FEDERAL DERIVADAS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 131 CONSTITUCIONAL."⁶

2. La intervención de la Dra. Graciela Márquez Colín, Secretaria de Economía, con base en las atribuciones establecidas en el artículo 5º. de la Ley de Comercio Exterior, a fin de que el Estado pueda favorecer el desarrollo de las industrias nacionales mexicanas de calzado, textil y de confecciones, lograr el florecimiento de industrias incipientes, influir en el equilibrio de la producción nacional y local,

⁶ Novena Época. Registro: 165867. Instancia: Segunda Sala. Tipo de Tesis: Aislada. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXX, Diciembre de 2009. Materia(s): Constitucional, Administrativa. Página: 361.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

estimular la producción, así como impedir prácticas desleales en el comercio internacional y con ello, tutelar la generación de empleo.

Sabemos, a través de los medios de comunicación, que el 25 de febrero de 2019 la Secretaría de Economía anunció el establecimiento de medidas provisionales de salvaguarda para los sectores afectados, con duración de seis meses; sin embargo, esta medida sólo atemperará la situación de urgencia por la desgravación arancelaria.

Resaltamos la necesidad de la implementación de medidas a largo plazo que permitan establecer una agenda de trabajo entre la autoridad federal y productores con líneas estratégicas para hacer frente a los mercados, como son: impulsar la competitividad, diversificar mercados para la exportación, fortalecer el combate a la subvaluación; incrementar la productividad a través de la innovación y tecnología en los procesos productivos, fomento a la comercialización y fortalecer el financiamiento. Lo cual permitirá mejorar los procesos productivos de las empresas, así como la adopción de las mejores prácticas y tecnologías avanzadas que redunden en beneficio del desarrollo económico del país y la región.

Nuestro país como miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) puede establecer incrementos a los aranceles a los productos de otro miembro, siempre y cuando estos aumentos no sean superiores a sus niveles consolidados, que para el caso de México el arancel consolidado para calzado es de 35%.

Por estas razones exhortamos al Ejecutivo Federal hacer una valoración objetiva sobre los beneficios de mantener los incrementos de los aranceles como una medida que impida la importación en condiciones que impliquen prácticas desleales de comercio internacional en los sectores calzado, textil y de confecciones.

Por las razones y fundamentos que del propio dictamen se desprenden y con fundamento en el artículo 171 la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos proponer a la Asamblea la aprobación del siguiente:



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato exhorta respetuosamente al licenciado Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y a la doctora Graciela Márquez Colín, Secretaria de Economía, para que realicen una valoración objetiva sobre los beneficios de continuar manteniendo el incremento de los aranceles en los sectores calzado, textil y de confecciones, como una medida que impida la importación de mercancías en condiciones que impliquen prácticas desleales de comercio internacional.

Guanajuato, Gto., 28 de febrero de 2019
La Comisión de Desarrollo Económico y Social


Dip. Miguel Ángel Salim Alle


Dip. Héctor Hugo Varela Flores


Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta


Dip. Juan Antonio Acosta Cano


Dip. Ma Carmen Vaca González

Esta hoja forma parte del dictamen relativo a dos propuestas de puntos de acuerdo; la primera, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se exhorta respetuosamente al gobierno federal para que tome acciones en defensa de la industria del calzado y específicamente emita un nuevo decreto, que permita reformar el nivel de aranceles en vigor hasta el 30 de enero de 2019 y la segunda, presentada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que exhorta a los ciudadanos Andrés Manuel López Obrador y Graciela Márquez Colín, en su carácter de Presidente de la República Mexicana y Secretaria de Economía, respectivamente, a fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias, se tomen y lleven a cabo medidas para su pronta determinación y su consecuente aplicación de políticas públicas encaminadas a no afectar a la economía guanajuatense y en general a nivel país, en los sectores de calzado, textiles y confecciones, debido a la apremiante baja arancelaria de importación de éstos.